



1 de julio de 2016

Ministerio de Salud y Protección Social
A la atención de: Su excelencia, ministro de salud, Dr. Alejandro Gaviria

Asunto: Resolución n.º 2475 con fecha del 14 de junio de 2016.

Expediente n.º 201524000237131

Su excelencia, ministro Gaviria:

Biotechnology Innovation Organization (BIO) es la asociación profesional de biotecnología más grande a nivel mundial que representa más de 1.100 organizaciones diversas de biotecnología, incluyendo compañías, instituciones académicas, centros estatales de biotecnología y organizaciones relevantes a lo largo de los Estados Unidos y en más de 30 otras naciones. Los miembros de BIO participan en la investigación, el desarrollo y la comercialización de productos de biotecnología a lo largo de diferentes sectores, incluyendo tecnologías alimentarias y agrícolas, de atención médica, industriales y ambientales.

Como organización internacional que colabora con el gobierno colombiano en el desarrollo de un sector de biotecnología innovador y competitivo a nivel mundial, BIO está preocupada acerca de la Resolución 2475 recientemente publicada por el Ministerio de Salud que declara la patente de una de nuestras compañías miembro como una de interés público. Esta Resolución crea un mecanismo por el cual la patente podría ser objeto de posibles solicitudes de licencia obligatorias y en el que el medicamento de la compañía queda sujeto a controles especiales de precios por parte de un comité gubernamental, estableciendo así un precedente delicado en el contexto del marco jurídico-regulatorio existente en el país.

Las compañías miembros de BIO invierten ampliamente en esfuerzos de investigación y desarrollo, incluyendo la realización de complejos ensayos clínicos mundiales a fin de desarrollar productos farmacéuticos innovadores diseñados para abordar los requerimientos médicos de pacientes a nivel mundial. Estos esfuerzos de investigación y desarrollo son posibles únicamente si las compañías pueden confiar en el respeto de sus derechos de propiedad intelectual generados mediante esta investigación. Las industrias innovadoras y los inversionistas pueden ver estos acontecimientos en Colombia como un precedente que, en caso de seguirse más ampliamente, también podría aplicarse a cualquier medicina o tecnología cubierta por una patente en el país.

Por consiguiente, la Resolución 2475 envía un mensaje preocupante a los inversionistas del sector de biotecnología acerca de que las innovaciones posiblemente no sean respetadas, lo cual podría tener efectos disuasivos sobre la capacidad de Colombia para atraer la inversión y la I+D, así como las medicinas innovadoras más recientes para su gente. Esta preocupación no solamente se aplica a



aquellos que representan el sector biofarmacéutico, sino también a las compañías del sector agrícola e industrial que dependen de un sistema confiable de propiedad intelectual.

Por lo tanto, esta resolución presenta incertidumbres y riesgos significativos para las compañías de biotecnología que se encuentran en Colombia o que podrían buscar hacer negocios en el país. Para un país que ha identificado como una prioridad estratégica el crecimiento sostenible de un sector de biotecnología competitivo a nivel mundial, BIO alienta al Ministerio de Salud a adoptar políticas que no interrumpirán el impulso obtenido para lograr este ambicioso y encomiable objetivo nacional.

Por consiguiente, en un esfuerzo por inspirar confianza en los inversionistas y alinear las políticas colombianas con las mejores prácticas globales, BIO alienta al Ministerio de Salud a reconsiderar y revocar la Resolución 2475 del 14 de junio de 2016.

BIO espera seguir trabajando con el gobierno colombiano en sus esfuerzos por desarrollar la biotecnología a nivel local e integrarse más a la bioeconomía global. Estamos a su disposición si tiene alguna pregunta acerca de BIO, sus perspectivas y los impactos más amplios que podrían tener decisiones tales como la Resolución 2475 en el crecimiento del sector de la biotecnología colombiano. No dude en comunicarse conmigo directamente o mi colega Justin Duarte Pine llamando al +1-800-368-2004 y enviando un correo electrónico a jdamond@bio.org con cualquier pregunta.

Atentamente,

●
Joseph Damond
Vicepresidente sénior, Asuntos Internacionales
Biotechnology Innovation Organization (BIO)